

# Informe Especial

## RESULTADOS OBTENIDOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ SIMVER

Cuenta Pública 2017





## ÍNDICE

<b>1. PREÁMBULO.....</b>	<b>263</b>
<b>2. CONSIDERACIONES GENERALES .....</b>	<b>264</b>
2.1. Cumplimiento en la Recepción de Reportes.....	264
2.1.1 Información Programática .....	264
2.1.2 Información Financiera.....	265
2.1.3 Información Social.....	265
2.2. Estructura del Sistema .....	265
2.2.1 Modalidad Usuario Ente Fiscalizable Municipal.....	265
2.2.2 Modalidad Usuario ORFIS.....	266
<b>3. RESULTADOS OBTENIDOS.....</b>	<b>267</b>
3.1. Impacto en el Cumplimiento en la Entrega de la Información.....	267
3.2. Oportunidad en la Disponibilidad de la Información.....	270
3.3. Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER) .....	271
3.4. Colaboración con Otras Entidades del País .....	275
<b>4. CONCLUSIONES.....</b>	<b>276</b>



## 1. PREÁMBULO

El Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER) tiene su fundamento en el artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual establece la obligación de los Entes Fiscalizables Municipales, de la presentación al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en lo subsecuente ORFIS, de reportes específicos a través de medios electrónicos.

Este mismo ordenamiento da la atribución al ORFIS, de la emisión de Reglas de Carácter General para el establecimiento de un sistema informático a través del cual los Entes Fiscalizables Municipales dieran cumplimiento a sus obligaciones de entrega de información. El sistema deberá garantizar la seguridad, confiabilidad, confidencialidad, reserva y resguardo de la información; además de generar un acuse de recibo electrónico que avale la entrega de dichos reportes.

Considerando lo anterior, a partir del ejercicio 2014, el ORFIS puso a disposición de los Municipios el SIMVER como herramienta informática para la observancia de las obligaciones marcadas en la Ley. El 24 de enero de 2014 se publicaron en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, las Reglas de Carácter General para el cumplimiento de la presentación de la información municipal a través de medios electrónicos al ORFIS que establecía en el artículo 25 de la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, norma vigente en ese entonces.

Con el objeto de garantizar la seguridad y confiabilidad de la información, el esquema de acceso al sistema se diseñó a través de claves y contraseñas generadas únicamente por solicitud expresa del Presidente o Presidenta Municipal, asociadas a un funcionario municipal responsable del registro de la información; estructurándose además para cada clave, perfiles de acceso que permitían la visualización de la información correspondiente exclusivamente al Ente Municipal y de forma parcial de acuerdo a la clasificación de la información a entregar.

El ejercicio 2014 fue el año de inicio de operación del SIMVER; se realizaron trabajos de capacitación a los Ayuntamientos, así como ejercicios de entrega de reportes programáticos y estados mensuales de obra pública. En sus orígenes, el SIMVER contemplaba únicamente a los Ayuntamientos del Estado, a partir del ejercicio 2015, se incluyeron a las Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento.

Durante los ejercicios 2014 y 2015, la entrega de la información al ORFIS, se realizó de manera paralela en formato electrónico, a través del SIMVER, y de forma física en las oficinas del ORFIS. Estos años fueron de vital importancia para el mejoramiento de la operación del Sistema, así como para su fortalecimiento como herramienta electrónica de entrega de información.

Actualmente, el SIMVER se ha consolidado como el sistema informático a través del cual los Entes Fiscalizables Municipales cumplen con las obligaciones de entrega de información al ORFIS, dando cumplimiento al mandato legal que le fundamenta.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

### 2.1. Cumplimiento en la Recepción de Reportes

La información entregada por los Entes Fiscalizables Municipales al ORFIS mediante el SIMVER, se recibe a través de diferentes reportes establecidos en el artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en las Reglas de Carácter General para la Presentación de Información Municipal a través de los Medios Electrónicos.

Por el contenido de la información, estos reportes se clasifican en tres rubros:

- Información Programática.
- Información Financiera.
- Información Social.

A continuación, se describen brevemente los tipos de reporte que conforman cada clasificación, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Carácter General.

#### 2.1.1 Información Programática

La información programática está distribuida en diversos reportes que proporcionan información detallada de las obras y acciones que los Entes Fiscalizables Municipales realizarán durante un ejercicio fiscal, así como sus avances físicos y financieros, durante y al final del ejercicio.

Estos reportes se describen a continuación:

**Programa General de Inversión (PGI):** Documento que incluye datos básicos de obras y acciones de todas las fuentes de financiamiento de que dispone un Ente Fiscalizable Municipal para un ejercicio fiscal.

**Estados Mensuales de Obra Pública:** Los documentos que contienen la información sobre el inicio, avance o conclusión de cada obra integrada en el Programa General de Inversión.

**Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros:** Los informes sobre los avances en la situación física y financiera de las obras y acciones en el período trimestral informado.

**Modificaciones Presupuestales:** Documentos que incluyen las cancelaciones, ampliaciones, disminuciones o cambios en obras o acciones incluidas en el Programa General de Inversión, montos, metas o modalidades de ejecución programadas.

**Cierre de Ejercicio:** Reporte de la situación física y financiera de las obras y acciones al final de ejercicio para el que fueron aprobadas.

## 2.1.2 Información Financiera

**Estados Financieros Mensuales, Trimestrales y Anuales:** Relación de documentos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera; y que muestran la situación y desarrollo financiero de una entidad a una fecha determinada o por un período definido. Su propósito general es proveer información acerca de la posición financiera, del resultado de sus operaciones y los cambios en su capital contable, patrimonio o hacienda pública y en sus recursos o fuentes.

## 2.1.3 Información Social

**Comités de Contraloría Social:** Relación de los integrantes de cada Comité de Contraloría Social que los Entes Fiscalizables Municipales deben integrar con la comunidad beneficiada de cada obra a realizarse en un ejercicio fiscal.

## 2.2. Estructura del Sistema

Para su operación, el SIMVER se ha dividido en dos modalidades: Usuario Ente Fiscalizable Municipal y Usuario ORFIS.

### 2.2.1 Modalidad Usuario Ente Fiscalizable Municipal

El SIMVER contempla en esta modalidad cuatro perfiles de acceso con opciones distintas de presentación de los reportes, mismos que se describen a continuación:

**Perfil Técnico.**- Con este acceso es posible el registro y entrega de los reportes siguientes:

- Programa General de Inversión,
- Modificaciones Programático Presupuestales.
- Reportes Trimestrales de Avances Físicos y Financieros.
- Cierre de Ejercicio.
- Estados Mensuales de Obra Pública.

**Perfil Financiero.**- Este perfil permite la carga y entrega de:

- Estados Financieros Mensuales, Trimestrales y Anuales.

**Perfil Social.**- Con este acceso es posible la carga de los Comités de Contraloría Social, así como la actualización del Directorio de Servidores Públicos Municipales.

**Perfil Supervisor.**- Este acceso es de sólo lectura y tiene la posibilidad de acceder a todos los reportes de los tres perfiles anteriores. La finalidad de este acceso, es la supervisión de la presentación de reportes en tiempo y forma.

A través del acceso con claves de usuario con los perfiles descritos, los Entes Fiscalizables Municipales realizan la entrega de los diferentes reportes que les marca la Ley.

Durante el ejercicio 2014, se generaron claves de acceso para los 212 Municipios del Estado y durante el ejercicio 2015 se agregaron a las 13 Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento, obteniéndose con esto el 100% de cobertura en claves de acceso a SIMVER de los Entes Fiscalizables Municipales del Estado.

### 2.2.2 Modalidad Usuario ORFIS

El desarrollo e implementación del SIMVER se programó en dos etapas: Se inició con el desarrollo e implementación de la Modalidad Usuario Ente Fiscalizable Municipal, ya que el objetivo primordial del sistema era proporcionar a éstos una herramienta para la entrega de los reportes marcados en Ley; la segunda etapa fue el desarrollo e implementación de la modalidad Usuario ORFIS con el objeto de que las unidades administrativas del Órgano que requieren de la información resultante de la entrega de estos reportes, pudieran tener acceso.

Hasta la fecha, se han desarrollado nueve perfiles de acceso para el personal de las distintas áreas del ORFIS. Estas claves han sido diseñadas en coordinación con los titulares de las áreas usuarias de la información, con el objetivo de establecer los permisos de acceso a la misma con base en sus responsabilidades y los requerimientos de información; manteniendo con ello la confidencialidad y seguridad de la información.

Esta modalidad del sistema se encuentra en mejora continua, ya que en sus inicios se trataban de accesos que sólo proporcionaban la posibilidad de descarga de los reportes entregados y algunos reportes básicos de cumplimiento; al día de hoy se han agregado a estos accesos funcionalidades que permiten a determinadas áreas el registro de información resultado del análisis de los datos contenidos en el sistema, así como la generación de reportes de análisis que mejoran la eficiencia de sus procesos.



### 3. RESULTADOS OBTENIDOS

#### 3.1. Impacto en el Cumplimiento en la Entrega de la Información

Anteriormente, para la entrega de la información establecida en la Ley, los funcionarios municipales debían acudir a las instalaciones del ORFIS, lo cual les significaba trasladarse desde sus lugares de origen, que en muchos casos están muy alejados de la capital del Estado; requiriéndoles para ello, costos en tiempo y dinero. Además, este esquema de entrega de reportes regularmente generaba atraso en la presentación de la información afectando con ello los procesos de captación y análisis de la Fiscalización.

Con la implementación del SIMVER, el servidor público responsable de la entrega de la información, puede desde cualquier lugar de trabajo presentar, de manera oportuna, la información requerida. Este nuevo esquema tuvo un impacto positivo en el cumplimiento de la entrega de la información.

Las Gráficas Número 1 y 2 muestran el porcentaje de entrega del Programa General de Inversión (PGI)<sup>1</sup> y del Cierre de Ejercicio<sup>1</sup> por parte de los Entes Fiscalizables Municipales durante los ejercicios 2012 al 2017.

Gráfica Número 1. Porcentaje de Cumplimiento de Entrega del PGI.  
Ejercicios 2012-2017.



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Evaluación Financiera y Programática, 2012-2013, SIMVER, 2014-2017 del ORFIS.

<sup>1</sup> Se consideran exclusivamente reportes de las fuentes de financiamiento del Ramo 033 (FISMDF y FORTAMUNDF) que reciben los Municipios debido a que éstas representan más del 50% de los recursos que ingresan a la Hacienda Municipal.

**Gráfica Número 2. Porcentaje de Cumplimiento de Entrega del Cierre de Ejercicio. Ejercicios 2012-2017.**

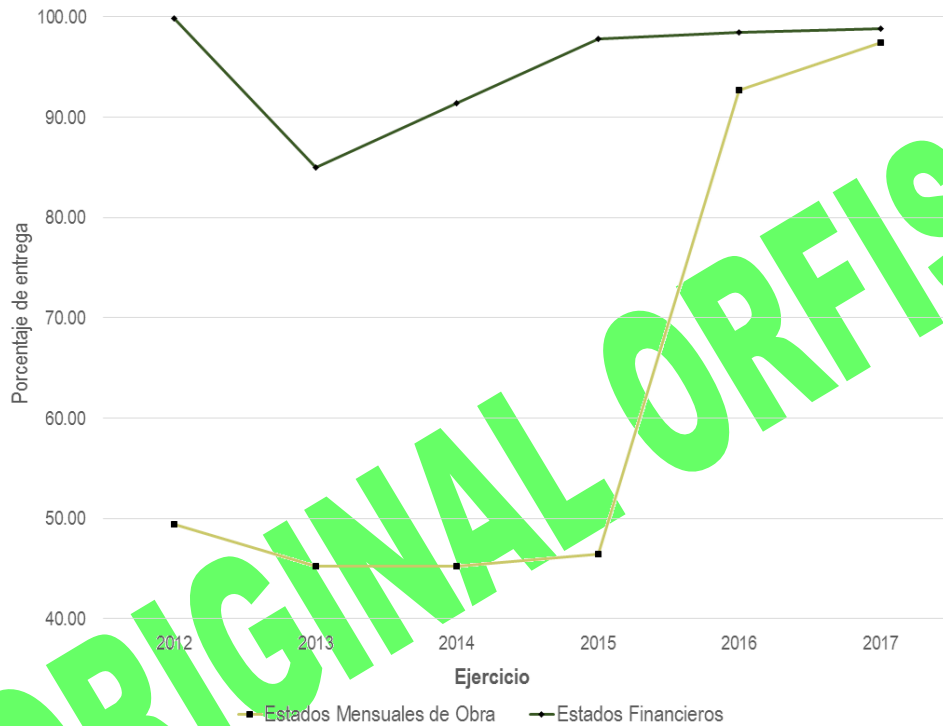


Fuente: Elaborado por la Subdirección de Evaluación Financiera y Programática, 2012-2013, SIMVER, 2014-2017 del ORFIS.

Tal como muestran las gráficas, a partir de la puesta en marcha del SIMVER en el ejercicio 2014, se incrementó el porcentaje de entrega del PGI lográndose en este año que los 212 Municipios entregaran este reporte al ORFIS. Para el caso del Cierre de Ejercicio, el año 2014 significó un incremento de más del 50% respecto del ejercicio 2013, manteniendo porcentajes de entrega de este reporte por arriba del 90% de cumplimiento.

Respecto de los Estados Financieros y Estados Mensuales de Obra Pública, la gráfica número 3 muestra el comportamiento en los porcentajes de entrega de estos reportes durante los ejercicios 2012 al 2017.

**Gráfica Número 3. Porcentaje de Cumplimiento de Entrega Estados Financieros y Estados Mensuales de Obra Pública. Ejercicios 2012-2017.**



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Evaluación Financiera y Programática, 2012-2013, SIMVER, 2014-2017 del ORFIS.

Del mismo modo que el PGI y el Cierre de Ejercicio, el porcentaje en el cumplimiento de la entrega de los Estados Financieros y Estados Mensuales de Obra Pública, han ido en aumento desde el ejercicio 2014. Es notable el incremento en la entrega de los Estados Mensuales de Obra Pública pues se tenían porcentajes de cumplimiento inferiores al 50%; la información obtenida a través de estos reportes es utilizada para la programación de las auditorías técnicas a la obra pública.

### 3.2. Oportunidad en la Disponibilidad de la Información

La información que generan los Entes Fiscalizables Municipales en el ejercicio de los recursos es de especial importancia para el ORFIS, ya que es la base de la planeación del Procedimiento de Fiscalización Superior. Esta información se obtiene a través de los reportes programáticos y financieros establecidos en el artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El ORFIS requiere que esta información sea oportuna, confiable, clara e integral.

Al recibir la información en documentos impresos, el área encargada de la recepción, debía realizar un proceso de captura de la información para ingresarla a una base de datos que permitiera su análisis y la generación de los reportes necesarios para las áreas encargadas de la Fiscalización Superior. El tiempo de procesamiento para ello, era aproximadamente de dos meses una vez recibida toda la documentación, ya que además de la captura manual de la misma, se validaba contra los documentos fuente, con el objetivo de garantizar la confiabilidad de los datos. Este proceso se repetía para cada uno de los reportes que los Entes Fiscalizables Municipales entregan al ORFIS.

La implementación del SIMVER y el cambio en el esquema de entrega y recepción de los informes municipales, ha eliminado de este proceso la actividad de captura de parte del ORFIS. Los Entes Fiscalizables Municipales son los responsables de realizar el registro de la información y de su veracidad.

Con esto, una vez generado el acuse de recibo de la entrega de los reportes por parte de los Entes Municipales, el área responsable del análisis de la información, cuenta de manera inmediata con los datos sistematizados para iniciar con sus procesos de revisión.

Una vez consolidado el SIMVER como herramienta de captación de información municipal, se emprendieron los trabajos para generar los accesos y reportes con base en las necesidades específicas de las diferentes unidades administrativas del ORFIS. Este proceso se inició con la entonces Dirección de Evaluación Programática y Financiera; esta área era la responsable de la recepción de la información y de su análisis, llevando a cabo un trabajo preventivo con los Entes Fiscalizables Municipales, revisando la información de los Programas de Inversión para identificar anomalías o posibles irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos, que pudieran derivar en observaciones de desvío de recursos o daño patrimonial. El SIMVER ha tenido un impacto positivo en la eficiencia y eficacia en el proceso de esta unidad administrativa, ya que se implementaron en el sistema diversos reportes que generan de forma automática entre el 70% y 80% de las variables o aspectos analizados por parte de esta área y que anteriormente se realizaban de forma manual.

El SIMVER representa una valiosa herramienta de gestión y exportación de datos de la información municipal, misma que ha estado disponible de manera permanente, dinámica y eficiente a los usuarios de esta plataforma, teniendo opciones diversas para su consulta y descarga.

Por lo anterior, el SIMVER, ha significado un gran paso en su encomienda, toda vez que se potencializan, al interior de los Ayuntamientos, la entrega de la información y al interior del ORFIS, los procesos de análisis de la información presentada, con lo cual se ha logrado incidir en la evaluación, planeación y programación de la Fiscalización Superior, lo que se traduce en los siguientes beneficios:

- Simplificación de actividades, debido a que ya no es necesario capturar los datos de los informes y/o reportes, lo cual también implica una reducción del margen de error.
- Reducción de tiempos para la obtención de la información, el trabajo manual y el margen de error en la información por parte de las áreas administrativas del ORFIS, encargadas de la recolección, concentración y generación de la información, misma que se encuentra disponible de forma permanente, puede ser específica o al detalle y puede manejarse de acuerdo a las necesidades.
- Se incrementó notablemente el porcentaje de recepción de la información.
- Al cierre del año 2017 los 212 Ayuntamientos y/o Municipios han cumplido con la entrega de su información.

### **3.3. Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER)**

Con la información captada a través del SIMVER, a partir de octubre de 2015, el ORFIS pone a disposición de la ciudadanía en su portal de internet, el Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER); se trata de un acceso abierto y sin costo alguno para los ciudadanos que les permite conocer la información que los Entes Fiscalizables Municipales están reportando como parte del ejercicio de los recursos públicos.

El COMVER es una herramienta tecnológica donde se muestra la información de todas las obras y acciones que los Entes Fiscalizables Municipales realizan en un ejercicio fiscal determinado.

Esta aplicación muestra de manera gráfica la distribución del ejercicio de los recursos públicos en los diferentes rubros de inversión a nivel Estatal y Municipal. Del mismo modo, permite la visualización en un mapa de la ubicación geográfica de las obras.

También permite conocer datos de cada obra o acción relativos a los montos programados y pagados para cada una de ellas, así como las fuentes de financiamiento con que se están ejerciendo estos proyectos, fechas de inicio y término, avances físicos y financieros, metas programadas y alcanzadas; incluye un apartado donde es posible visualizar fotografías que muestran el avance mensual de cada obra y señala aquellas que han sido canceladas.

Adicionalmente, se le agregó al COMVER la disponibilidad de datos en formatos abiertos, ya que posibilita a cualquier persona la descarga de la información reportada en los programas de inversión por cada Ente Fiscalizable Municipal. Esta descarga es gratuita, oportuna, integral y proviene de la fuente de origen de la información.

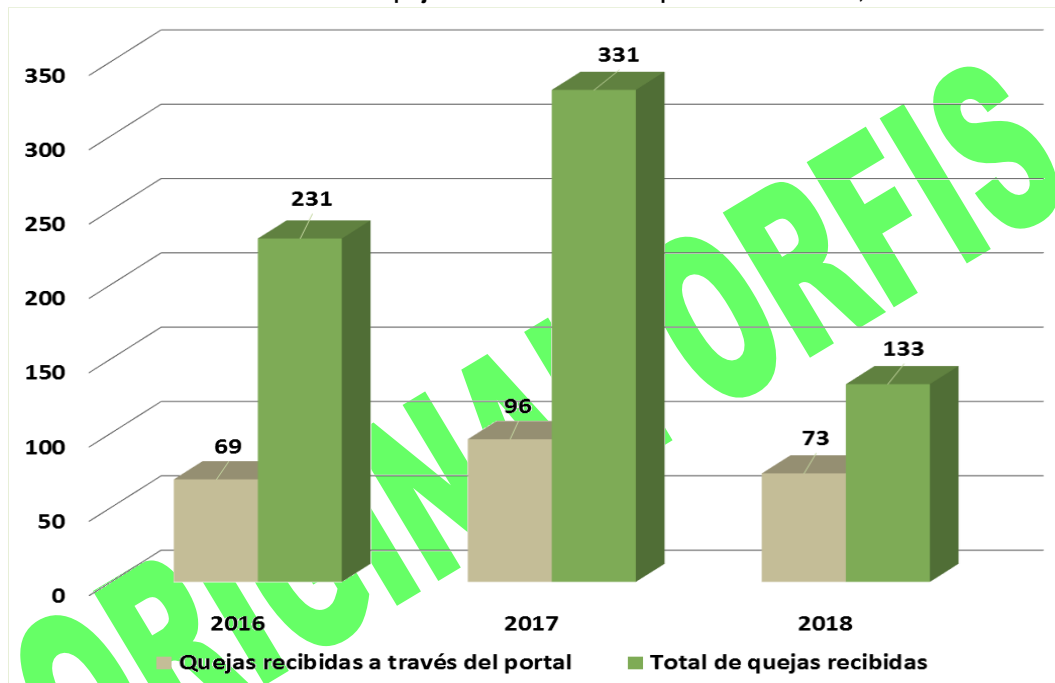
Una de las aportaciones más significativas del COMVER es la de proporcionar a la ciudadanía un mecanismo, a través de un apartado específico, para presentar una queja relacionada con alguna de las obras o acciones que los Entes Fiscalizables Municipales reportan haber ejercido o tuvieran programado realizar. En este apartado, los ciudadanos pueden aportar pruebas documentales, adjuntando fotografías, reportes o cualquier documento que le permita al ORFIS conocer acerca de alguna irregularidad en la aplicación de los recursos públicos y contar con los elementos que marca la Ley para iniciar una revisión.

En cumplimiento de sus atribuciones establecidas en la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, el ORFIS ha diseñado diversos mecanismos enfocados a promover la participación ciudadana en la rendición de cuentas de los Entes Fiscalizables; a través de la recepción de información de presuntas irregularidades cometidas en perjuicio de la hacienda pública, ya sea en la ejecución de obra pública o en el manejo, custodia y administración de bienes y servicios públicos. A partir del ejercicio 2016, se implementó un mecanismo de recepción de quejas en la página de internet oficial del ORFIS, a través de dos vertientes, siendo éstas la Línea Ética y el COMVER.

El COMVER contiene un apartado específico que proporciona a la ciudadanía, la posibilidad de presentar una queja relacionada con alguna de las obras o acciones que los Entes Fiscalizables reportan haber ejercido o tuvieran programado realizar. En este apartado, los ciudadanos pueden aportar pruebas documentales, adjuntando fotografías, reportes o cualquier documento que le permita al ORFIS conocer acerca de alguna irregularidad en la aplicación de los recursos públicos y contar con los elementos que marca la Ley para iniciar una revisión.

A partir de la implementación de estos mecanismos, se han recibido a través del portal de internet, el 34% del total de las quejas que han presentado los ciudadanos por alguna obra o acción específica que consideran como una irregularidad. Durante el ejercicio 2017, se recibieron 331 quejas, de las cuales el 29% fueron ingresadas a través del portal. Cabe mencionar que todas y cada una de ellas son revisadas por la unidad administrativa responsable de ello. La Gráfica Número 4 muestra el número de quejas ciudadanas recibidas a través del portal durante los ejercicios 2016, 2017 y el primer semestre de 2018, mostrándose un claro aumento en el uso de las tecnologías de la información por parte de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos.

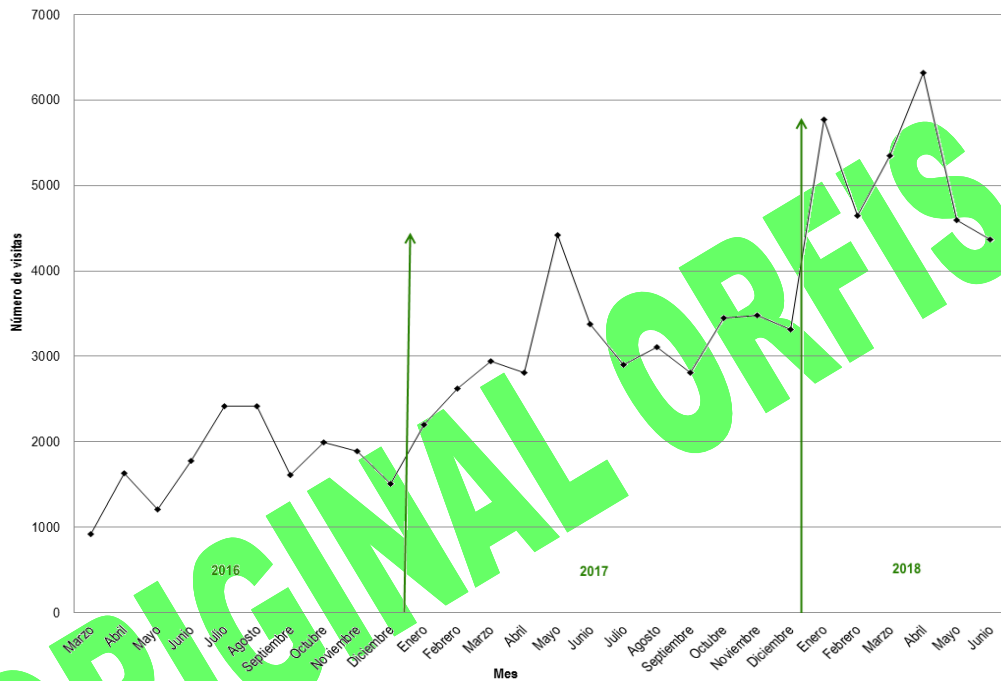
Gráfica Número 4. Número de quejas recibidas a través del portal web del ORFIS, 2016-2018.



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Tecnologías de la Información, con información del sistema de quejas del ORFIS, 2018.

Desde sus inicios, el COMVER ha tenido un aumento gradual y permanente en las visitas al portal, debido a que la ciudadanía está cada vez más interesada en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos y que la información proporcionada a través de este portal, le resulta de gran utilidad para ejercer la Contraloría Social. La Gráfica Número 5 muestra este comportamiento en el número de visitas durante los ejercicios 2016, 2017 y el primer semestre del 2018, mostrándose un notable incremento en las visitas al portal.

Gráfica Número 5. Tendencia de número de visitas al sitio del COMVER



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Tecnologías de la Información, Subdirección de Servicios Informáticos, 2018 del ORFIS.

El COMVER es un proyecto colaborativo que se ha puesto a disposición de diversas organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y universidades, como resultado de estas reuniones, han surgido ideas que han ayudado a mejorarlo. El sistema está en constante actualización y se realizan modificaciones para garantizar que sea una herramienta útil para la sociedad.

Con el COMVER, el ORFIS apoya las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de los Entes Fiscalizables Municipales e incentiva la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos, consolidándose como un canal de acceso a la información que proporcionan los municipios.



### 3.4. Colaboración con Otras Entidades del País

En el ORFIS estamos convencidos de que una manera de fomentar una cultura nacional de rendición de cuentas es a través de la colaboración estrecha entre todos los actores que, de manera institucional, tenemos la encomienda de realizar labores de fiscalización de los recursos públicos en el país.

Considerando lo anterior, hemos trabajado con otras entidades para compartir las mejores prácticas en la materia; un ejemplo de ello es el Convenio de Colaboración suscrito en el mes de mayo del presente año con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE), con el objeto de otorgarle a éste, una sublicencia para el uso de dos de los sistemas del ORFIS: el SIMVER y el COMVER.

Con ello, el OSFE Tabasco contará con una herramienta para que los municipios de su Estado estén en condiciones de reportar a través de medios electrónicos los datos correspondientes a su gestión financiera y a la ejecución de sus obras, reduciendo costos y mejorando los procedimientos de adquisición de información para la planeación de sus auditorías.

Estos trabajos concluyeron con la transferencia exitosa de conocimientos y de tecnología, sentando un precedente en materia de colaboración interinstitucional para las Entidades de Fiscalización Superior Estatales.

El SIMVER ha probado ser un caso de éxito en el uso de las tecnologías de la información en pro de la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo las tareas de fiscalización y convirtiéndose en una de las más importantes herramientas que se ha desarrollado en este Órgano Fiscalizador para cumplir con este objetivo. El convenio de colaboración con el OSFE de Tabasco es una aportación del ORFIS en el intercambio de buenas prácticas dentro del quehacer de los Organismos Fiscalizadores del país.

## 4. CONCLUSIONES

El SIMVER es una herramienta informática de gran relevancia en el Procedimiento de Fiscalización Superior que el ORFIS realiza a las Cuentas Públicas Municipales ya que la información recibida a través de este sistema, sirve de base para la planeación del Programa de Auditorías. La oportunidad en la obtención de la información ha permitido al ORFIS optimizar los procesos de captación y análisis de la información municipal.

Otro aspecto a resaltar como resultado de la implementación del SIMVER es el fortalecimiento en los Entes Fiscalizables Municipales del uso de las tecnologías de la información como un instrumento eficaz en el establecimiento de la cultura de la rendición de cuentas.

Aun cuando el SIMVER se ha consolidado como la herramienta tecnológica para lo que fue creado, su mantenimiento depende del marco legal que sustenta su existencia o de la información entregada a través de él, por esta razón este sistema está en constante actualización y mejora, generando dos compromisos a corto plazo:

1. Implementación de la modalidad de entrega de reportes por parte de los Entes Fiscalizables Estatales.
2. Ampliar la cobertura del uso de la información contenida en SIMVER que pueda aportar valor a los procesos que el ORFIS realiza para el cumplimiento de sus objetivos.

Con el COMVER el ORFIS realiza un ejercicio proactivo de transparencia, incentivando con ello la participación ciudadana a través de la Contraloría Social y coadyuvando de manera muy significativa con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de la sociedad en el ejercicio de los recursos públicos.